



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 14 de enero de 2013.

Presidente del CO.DI.CEN.

Resolución N° 11
2013 - 199/2013

VISTO: El Decreto N° 9/013 de 9 de enero de 2013, por el cual se fija el aumento en las Retribuciones Personales a regir a partir del 1° de enero de 2013.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N° 61 del Acta N° 83 de 12 de diciembre de 2002 el Consejo Directivo Central dispuso que las remuneraciones que perciba el personal contratado que cumple funciones en los proyectos internacionales se ajustará de igual manera y por los mismos porcentajes que el Poder Ejecutivo establezca para los funcionarios públicos en general;

II) Que por Resolución N° 3 del Presidente de CODICEN de 25 de enero de 2012, se aprobó la tabla de remuneraciones para el personal mencionado;

CONSIDERANDO: I) Que el Poder Ejecutivo mediante el citado Decreto dispuso para los funcionarios públicos en general un aumento del 7,48 % a partir del 1° de enero de 2013.

II) Que corresponde ajustar las tablas de remuneración del personal dependiente y no dependiente de los Proyectos Internacionales PAEMFE y PAEPU de acuerdo a dicho porcentaje.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 394 de la Ley 16.226,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA A.N.E.P., de acuerdo a las potestades consagradas en el literal D) del artículo 67 de la Ley de Educación 18.437, Resuelve:

Aprobar las nuevas tablas de remuneraciones del personal dependiente y no dependiente de los Proyectos Internacionales PAEMFE y PAEPU, con vigencia a partir del 1° de enero de 2013 y hasta nueva resolución, las que a continuación se detallan:

**TABLA PROYECTOS INTERNACIONALES -
PERSONAL CONTRATADO DE LA A.N.E.P.
VIGENCIA 1/01/2013**

Cargo	Tiempo Completo 40 horas
	Nominal (\$)
Coordinador General	72.732
Administrador Gral del Proyecto/Director Técnico	64.735
Contador, Arquitecto, Jefe Experto Técnico	60.204
Experto A	54.696
Experto B	48.464
Experto C / Asistente Profesional	45.072
Asistente Técnico A	38.108
Asistente Técnico B	34.150
Ayudante A /Secretaria Jefe	30.560
Ayudante B /Secretaria	27.863
Auxiliar A	17.744
Auxiliar B	10.646

TABLA PROYECTOS INTERNACIONALES - PERSONAL DEPENDIENTE DE LA A.N.E.P.

VIGENCIA 1/01/2013

Cargo	Tiempo Completo 40 horas				
	Total Nominal (\$)	Nominal (\$)	CPO 40	CTE de 2% a 30%	
Administrador Gral del Proyecto/Director Técnico	59.755	32.832	17.073	9.850	30%
Contador, Arquitecto, Jefe Experto Técnico	55.570	30.533	15.877	9.160	30%
Experto A	50.491	28.398	14.426	7.667	27%
Experto B	44.737	26.409	12.782	5.546	21%
Experto C / Asistente Profesional	41.607	24.561	11.888	5.158	21%
Asistente Técnico A	35.176	22.842	10.050	2.284	10%
Asistente Técnico B	31.524	21.242	9.007	1.275	6%
Ayudante A /Secretaria Jefe	28.212	19.756	8.061	395	2%
Ayudante B /Secretaria	25.719	17.923	7.348	448	2,5%
Auxiliar A	16.005	10.951	4.573	481	4,39%
Auxiliar B	9.604	6.569	2.744	291	4,43%

NOTA: el monto nominal se constituye por el sueldo que percibe el funcionario en su cargo de origen al que se le adiciona una compensación hasta llegar a los montos nominales asociados a cada categoría.


Dése cuenta al Consejo Directivo Central por Secretaria General.



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Comuníquese a la Dirección Sectorial Económico Financiera, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, a la Gerencia de Gestión Financiera, al Área de Estadística y Análisis, a los Proyectos PAEMFE y PAEPU para su conocimiento y cumplimiento de lo dispuesto.

Cumplido pase a la Secretaría General.


Mtra. Teresita Capurro
Presidente (ai) de CODICEN